RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 151-2021-MINAM

Artículo 1.- Aprueban el Cronograma de implementación de la notificación obligatoria vía casilla electrónica a través de la plataforma web del "Sistema Notificación Electrónica del Ministerio del Ambiente". El Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- La Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, verifica el cumplimiento del Cronograma.

Artículo 3.- Encargan a la Oficina de Gestión Documental y Atención a la Ciudadanía en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la difusión sobre el inicio y funcionamiento de la notificación obligatoria vía casilla electrónica a través de la plataforma web del "Sistema Notificación Electrónica del Ministerio del Ambiente", de acuerdo con los plazos indicados en el cronograma aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial.

Anexo

Cronograma de implementación de la notificación obligatoria vía casilla electrónica

MES	VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ESTRATÉGIDO DE LOS RECURSOS NATURALES					VICEMINISTERIO DE GESTIÓN AMBIENTAL				ALTA DIRECCIÓN									PROGRAMAS - PROYECTOS ESPECIALES		
										SECRETARÍA GENERAL							DESPACHO MINISTERIAL				
	DGERN	DGDB	DGCCD	DGOTA	DGEFA	DGCA	DGECIA	DGPIGA	DGGRS	OC	OGDAC	OGAJ	OGPP	OGA	OGRH	OGASA	DM	GA	GICA	PNCB	PPNAR
Oct. 2021																					
Nov. 2021																					
Dic. 2021																					
Ene. 2022																					
Feb. 2022																					
Mar. 2022																					
Abr. 2022																					
May. 2022																					
Jun. 2022																					
Jul. 2022																					
Ago. 2022																					
Set. 2022																					